

DOCUMENTO PUBLICO para ser consultado
exclusivamente en la Dirección de Digesto
Municipal, Archivo y Biblioteca.

0555

DECRETO N°

NEUQUEN,

17 MAR 1993

VISTO:

La Actuación Administrativa Simple Orden N° /// 2587-M-92 MESE, originada por la Nota N° 208/92 por la cual la Dirección General de Administración de Personal informa las inasistencias sin justificar, durante los días 03 y 04 de febrero, 04, 05, 06, 08, 15 y 19 de mayo, 03, 04 y 05 de junio y 10, 11, 12, 13, 24 y 25 de agosto del año 1992, producidas por la agente DORA MABEL RAMIREZ, L.P.N° 5960/0, dependiente de la ex-Dirección Municipal de Asuntos Vecinales; y

CONSIDERANDO:

Que a fs. 2 obra fotocopia de la ficha de Registro de Inasistencias elaborada por la Dirección General de Administración de Personal;

Que a fs. 3 la Secretaría Ejecutiva toma vista de las actuaciones;

Que en igual foja la Dirección de Sumarios Administrativos, solicita la instrucción de un sumario a fin de deslindar responsabilidades, designando Instructor Sumariante al agente GILBERTO AVENDAÑO;

Que a fs. 3 vta. la Secretaría Ejecutiva solicite se dicte la norma legal correspondiente;

Por ello:

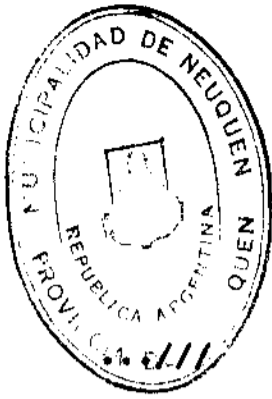
LA INTENDENTE MUNICIPAL DE LA CIUDAD DE NEUQUEN

DECRETA:

Artículo 1°) DISPONESE la Instrucción de un Sumario Administrativo a fin de esclarecer las inasistencias sin justificar producidas por la agente DORA MABEL RAMIREZ, L.P.N°

.../1/2°

Maria Luisa Herrera
M.C. DIRECCION DE DESPACHO



-2-

5960/0, D.M.I.N° 13.968.111, Clase 1.959, Categoría 12, los días 03 y 04 de febrero, 04, 05, 06, 08, 15 y 19 de mayo, 03, 04 y 05 de junio y 10, 11, 12, 13, 24 y 25 de agosto de 1992. La misma depende de la Subsecretaría de Asuntos Vecinales de la Secretaría de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales, según surge de la Actuación Administrativa Simple Orden N° 2587-M-92 MESE.-

Artículo 2°) DESIGNASE como Instructor Sumariante al agente
- - - - - GILBERTO AVENDAÑO.-

Artículo 3°) REMITANSE las presentes actuaciones a la Dirección
- - - - - de Sumarios Administrativos a los fines dispuestos precedentemente.-

Artículo 4°) El presente Decreto será refrendado por la señora
- - - - - Secretaria de Hacienda y Presupuesto a cargo de la Secretaría Ejecutiva y el señor Secretario de Acciones Comunitarias y Asuntos Vecinales.-

Artículo 5°) Regístrese, cúmplase de conformidad, dése al D.M.,
- - - - - Boletín Municipal y oportunamente ARCHIVENSE.-

EB.

ES COPIA

FDO) KLOOSTERMAN
GARRE
GARCIA

p/h
Maria Luisa Herrera
A/G. DIRECCION DE DESPACHO